



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa- Nariño.

LISTA DE TRASLADOS

De acuerdo con lo ordenado por el artículo 110, 444 Y 446 del Código General del Proceso, se fija la presente Lista de Traslados hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 am).

Respecto a las liquidaciones de crédito, se realiza el traslado por el termino de tres (03) días, en los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyan a la liquidación objetada, el traslado vence el día treinta (30) de septiembre de 2022 a las 5:00 pm.

Las objeciones deberán hacerse llegar hasta antes de la fecha y hora de vencimiento señalada, al correo electrónico institucional del Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa j01prmpalpolcarpa@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Nro. De Proceso	CLASE	PARTES	MOTIVOS	DIAS DE TRASLADO
2022-0002100	Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS EDUAR FAVIAN DAVID PEREZ	LIQUIDACION DE CREDITO	28, 29, 30 de septiembre de 2022
2021-0008300	Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS LEODAN NECTARIO APRAEZ	LIQUIDACION DE CREDITO (PARTE 1, PARTE 2)	28, 29, 30 de septiembre de 2022
2021-0008200	Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA VS LEODAN NECTARIO APRAEZ ARTEAGA Y OLGA MIREYA CASANOVA CABRERA	LIQUIDACION DE CREDITO	28, 29, 30 de septiembre de 2022

DANIEL FELIPE PAZMIÑO RIOBAMBA
Secretario